



RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Universidad Autónoma Juan Misael Saracho
- Referencia:** Auditoria especial de ingresos y egresos de la Secretaría de Educación Continua
- Objetivo:** El objetivo principal de nuestra auditoria es emitir una opinión independiente sobre los ingresos y egresos y si estos fueron ejecutados en estricto cumplimiento a los precios establecidos aprobado por la gestión correspondiente, manual de procedimientos para el manejo de ingresos así como las normas y disposiciones legales referidas a la captación de recursos y a los gastos ejecutados por la Secretaría de Educación Continua.
- Objeto:** El objeto de nuestro examen comprenderá la evaluación de la documentación que sustenta las operaciones efectuadas por las recaudaciones de los ingresos y gastos realizados cuyas partidas y coberturas se detallan en el punto 1.4 del presente documento
- Periodo auditado:** Del 2 de enero al 31 de diciembre de 2011
-



Resultados:

Como resultado de la auditoria se emiten cuatro recomendaciones para corregir los siguientes hallazgos:

- ✓ Falta de firmas en la recepción de cheques
- ✓ Falta de documentación de sustento
- ✓ Falta de manual de procedimiento
- ✓ Falta de precios establecidos para los cursos post-graduales

Conclusión

De acuerdo a lo objetivos de auditoria y a los resultados obtenidos del análisis efectuado de los ingresos y egresos del departamento de Formación Permanente de la Secretaria de Educación Continua, dependiente de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, se concluye que las operaciones correspondientes del 2 de enero al 31 de diciembre del 2011 fueron ejecutadas de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental, Decreto Supremo N° 0181 que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, Principios y Normas Generales y Básicas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado, y otras disposiciones legales aplicables a nuestro examen; sin embargo se hace notar que se presentaron algunas deficiencias de Control Interno que se encuentran incluidas en el presente informe.

Tarija, 13 de Noviembre de 2013